OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Edicto

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse José Andrés Pardo Rubio, por el presente se le comunica que el Tribunal en sesión celebrada el día 25 de mayo de 1984, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 68/1981, de menor cuantía.

1.° Que es responsable en concepto de autor de una infracción a la Ley de Contrabando, prevista en su apartado 1.°, del artículo 13.
2.° Imponerle la multa siguiente: Quince mil (15.000) pesetas.
3.° Declarar el comiso del género aprehendido.
4.° Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto, apelación que en su caso habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría si bien dirigida a dicho Tribunal como competente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento: Se requiere al inculpado para que bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene o no bienes para hacer efectiva la multa impuesta y si los posee deberá hacerlo constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 28 de mayo de 1984.—El Presidente.—El Secretario.—7.702-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Madrid

Habiéndose extraviado el título de Graduado en Artes Aplicadas (especialidad Decoración) de don Salvador Ariza Casas, que le fue expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia con fecha 4 de marzo de 1972, hallándose registrado bajo el número 96, folio 63 del Registro de Títulos del Ministerio, y registrado al folio 137, número 421, del Libro Registro de Títulos de esta Escuela, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiendo que transcurrido dicho plazo se procederá a elevar a la Superioridad el expediente incoado, para la expedición del correspondiente duplicado.

Madrid, 3 de mayo de 1984.—El Director.—2.041-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Direcciones Provinciales

NAVARRA

Sección de Industria

Autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.° del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la Empresa «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.», y declaración en concreto de su utilidad pública de instalación eléctrica de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.».
b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal del Valle de Lónguida.
c) Finalidad de la instalación: Mejorar las condiciones del suministro de energía eléctrica en la localidad de Ayanz.
d) Características principales: Línea de transporte de energía eléctrica a 2.500 voltios (aislada para 20 KV), de 395 metros de longitud, con origen en antiguo centro de transformación de Aós y final en la localidad de Ayanz.
e) Procedencia de materiales: Nacional.
f) Presupuesto: 751.250 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Erletoquieta, 2, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 23 de mayo de 1984.—El Director provincial.—3.5.7-15.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

Dirección General de Inspección del Consumo

Resolución de 4 de julio de 1984 por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Talleres Autolandia, S. A.» en el expediente número 979/83 del Registro General, correspondiente al número 28/152/83-A de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Secretario general para el Consumo con fecha 21 de mayo de 1984, en el expediente número 979/83 del Registro General, correspondiente al número 28/152/83-A de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionado con multa de 100.000 pesetas «Talleres Autolandia, S. A.», con domicilio en calle Potosí, número 1, Madrid, por redacción ilegal de factura de reparación de un automóvil y con fecha 4 de julio de 1984, ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 4 de julio de 1984.—El Director general de Inspección del Consumo, P. A., el Subdirector general de Normativa y Procedimientos, Manuel Blanco García.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

ZARAGOZA

En el «Boletín Oficial del Estado» número 165, del día 11 de julio, se publicó la aprobación inicial del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza, que en su apartado segundo contenía la referencia al anexo I y que sigue a continuación:

Anexo I

Planeamiento subsistente que se recoge en el Plan General y cuyo suelo no queda afectado por la suspensión de licencias.

Area de referencia	
11	Plan especial zona verde manzana 28.
13	Plan especial reforma interior área Sur.
15	Plan parcial polígono «Miraflores».
22	Plan especial de reforma interior.
23	Plan especial de reforma interior del barrio La Bezada.
23-28	Plan parcial polígono «Universidad».
28	Plan parcial polígono «Gran Vía».
37	Plan parcial Torrero-La Paz.
38	Plan especial sector A.
38	Plan especial sector B.
38	Plan parcial viviendas de los gitanos.
40	Plan parcial Monsalud.
ACTUR	Plan parcial área 5, Nueva Universidad.
ACTUR	Plan parcial áreas 10 y 14, Arrabal-Zalfonada.
ACTUR	Plan parcial áreas 7 y 8 (INUR).
ACTUR	Plan parcial áreas 9, 11, 12 y 13, Rey Fernando.
ACTUR	Plan parcial áreas 15, 16, 17, 18 y 19.
ACTUR	Plan parcial áreas 20, 21 y 22 (zona industrial).
43	Plan parcial.
45	Plan parcial estudio detalle subpolígono «Puerta Sancho».
45	Plan parcial estudio detalle modif. unidad 3, Indust. Q.
45	Plan parcial estudio detalle unidad 4.
49	Plan especial de reforma interior.
52	Plan parcial subpolígono B.
53	Plan parcial polígono «Cogullada».
65	Plan parcial Torre del Pinar.
72	Malpica 1 y 2.
91	Plan parcial nuevo núcleo en suelo rústico «El Zorongo».

Con este texto complementario se tiene por publicado íntegramente el acuerdo de aprobación inicial.

Zaragoza, 20 de junio de 1984.—6.298-A.

BANCO DE ESPAÑA

Circular número 25/1984, de 13 de julio

ENTIDADES DE DEPOSITO Y OTROS INTERMEDIARIOS FINANCIEROS

Canje de la deuda amortizable 16 por 100, emisión 9 de octubre de 1982, por obligaciones del Estado, bonos del Estado y desgravable 13,5 por 100

La Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 4 de julio de 1984 («Boletín Oficial del Estado de 6 de julio de 1984), dispone las normas sobre reinversión, mediante canje voluntario, de los títulos amortizados durante 1984 de la Deuda del Estado, interior y amortizable al 16 por 100, emisión de 9 de octubre de 1982.

De conformidad con la norma 6 de la citada Resolución, el mencionado canje deberá realizarse necesariamente a través de bancos, cajas de ahorros o juntas sindicales de las bolsas de comercio.

Las entidades anteriormente citadas, además de los trámites a realizar ante la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, señalados en el apartado 9 de la repetida Resolución, deberán presentar en las sucursales del Banco de España las solicitudes de canje formuladas en los mismos impresos habitualmente utilizados para la suscripción de deudas del Estado, debidamente firmados por personas autorizadas de la Entidad, antes de las trece horas del día 9 de octubre de 1984.

Las peticiones de canje podrán realizarse en una o varias de las siguientes deudas:

Obligaciones del Estado, 16 por 100, emisión 28 de agosto de 1984 (código emisión 1074).

Bonos del Estado, 15,5 por 100, emisión 5 de mayo de 1984 (código emisión 1072).

Deuda desgravable, 13,5 por 100, emisión 6 de julio de 1984 (código emisión 1073).

Aquellas Entidades que presenten la relación de peticionarios en soportes magnéticos dispondrán de un plazo adicional e improrrogable de siete días naturales, a contar desde la fecha antes mencionada, para la presentación de los mismos en Madrid, que finalizará a las trece horas del 16 de octubre.

La presentación de las solicitudes de canje por parte de las Entidades anteriormente citadas devengará una comisión sobre el nominal adjudicado en el canje que, fijada por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, será dada a conocer por el Banco de España.

El Banco de España, a través de la Sección de Deuda Pública de su oficina de operaciones —teléfonos (91) 231 56 97 y 231 58 93, resolverá cuantas dudas pueda plantear la interpretación de la presente circular.

Madrid, 13 de julio de 1984.—El Subgobernador.—6.445-A.

BANCO HERRERO

122 dividendo activo

El Consejo de Administración de este Banco ha acordado repartir un dividendo activo, o cuenta de los beneficios del actual ejercicio 1984, del 14 por 100 a las acciones números 1 al 3.377.276, inclusive, con impuestos a cargo del accionista, es decir:

	Pesetas
Dividendo bruto, 14 por 100 por acción	70,00
Retención a cuenta del Impuesto sobre la Renta, Leyes 44/1978 y 61/1978	12,60
Líquido por acción	57,40

El pago de este dividendo activo, una vez cumplidas las normas dictadas por el Banco de España, se hará efectivo a partir del día 1 de agosto próximo, en todas las oficinas de este Banco, en las del Banco Hispano Americano, de Madrid, Gijón y Avilés, y en la del Banco Urquijo-Unión, de Madrid.

Oviedo, 27 de julio de 1984.—El Secretario general, Angel Ruiz Villanueva.—13.735-C.

BANCO COMERCIAL ESPAÑOL

Pago de dividendos

El Consejo de Administración del Banco Comercial Español ha acordado, con las debidas autorizaciones del Banco de España, el pago a los accionistas de un dividendo complementario del 4 por 100 del valor nominal de las acciones, aprobado por la Junta general ordinaria, con cargo a los beneficios del ejercicio 1983, y un dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 1984, del 4 por 100 del valor nominal de las mismas, lo que representa por acción:

	Pesetas
Dividendo complementario:	
Dividendo del 4 por 100 del valor nominal por acción	40,00
Retención a cuenta de impuestos.	7,20
Dividendo líquido a pagar	32,80
Dividendo a cuenta:	
Dividendo del 4 por 100 del valor nominal por acción	40,00
Retención a cuenta de impuestos.	7,20
Dividendo líquido a pagar	32,80

Total dividendos a cobrar por acción: 65,60 pesetas.

Los titulares de las acciones del Banco podrán hacer efectivo este dividendo en cualquiera de las oficinas del Banco Comercial Español, a partir del 1 de agosto Banca Jover, a partir del 1 de agosto de 1984.

Madrid, 26 de julio de 1984.—El Secretario general.—13.733-C.

AGROGANADERA ROMERAL, S. A.

OSUNA (SEVILLA)

San Francisco, 17

Reducción de capital

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el pasado día 11 de junio de 1984, con asistencia de la totalidad del capital de la Sociedad, se acordó, por unanimidad, la reducción del capital social en un millón trescientas cincuenta mil pesetas y, en su consecuencia, modificar el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Lo que se publica a los efectos de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes.

Sevilla, 15 de junio de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Bautista Hernández.—13.633-C.

y 3.ª 30-7-1984

AGROEÑA, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que esta Sociedad, por acuerdo de su Junta general universal de accionistas, celebrada el día 15 de junio de 1984, ha reducido su capital social a la cifra de 60.000.000 de pesetas.

Pamplona, 15 de junio de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración, Víctor Manuel Arredondo Fernández.—13.670-C. y 3.ª 30-7-1984

PROMOTORA SAN JORGE, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de la Compañía, celebrada el día 10 de julio de 1984, acordó reducir el capital social en 20.937.000 pesetas, mediante restituir parcialmente a los accionistas sus aportaciones, a razón de 997 pesetas por acción. En su consecuencia, el capital social de 21.000.000 de pesetas que se halla representado por 21.000 acciones al portador, de valor nominal 1.000 pesetas cada una, totalmente desembolsado, queda en 63.000 pesetas, representado por 21.000 acciones al portador, de 3 pesetas cada una de valor nominal, totalmente desembolsado.

Todo lo cual se publica a los efectos previstos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 19 de julio de 1984.—El Administrador, Francisco Roselló Folch.—4.324-8. 1.ª 30-7-1984

ECONOMICAL BUILDING, S. A. (ECOBUSA)

Se convoca Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, a celebrar en el domicilio social, calle Capitán Haya, número 56, 6.º, de esta capital, el día 22 de agosto de 1984, a las dieciséis horas treinta minutos, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, veinticuatro horas más tarde, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Junta general ordinaria

1.º Memoria sobre la actividad de la Sociedad desde su constitución hasta el 31 de diciembre de 1983.

2.º Examen y aprobación, en su caso, del balance de situación y la cuenta de resultados del ejercicio 1983.

3.º Análisis y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1984.

5.º Ruegos y preguntas.

6.º Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Junta general extraordinaria

1.º Informe del resultado del acuerdo tomado en la última Junta general extraordinaria de fecha 28 de marzo de 1984 sobre el punto 1.º del orden del día.

2.º Propuesta de acuerdo sobre la exigencia de posibles responsabilidades a Consejeros dimisionarios, si procediere.

3.º Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 28 de junio de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, Vicente Galcerán.—13.568-C.

FERJU, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración adoptado el día 11 de julio de 1984, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, calle San José, número 7, de Gijón, a las diecinueve horas del día 18 de agosto de 1984, y en segunda convocatoria, a la misma hora, del día 19 de agosto, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Aprobación o denegación de la propuesta de disolución planteada por el Consejo de Administración.

2.º Ruegos y preguntas.

Gijón, 11 de julio de 1984.—El Presidente del Consejo, Manuel Suárez Gancedo.—13.553-C.

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE SEGUROS, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Compañía, de conformidad con el artículo 19 de sus Estatutos sociales y la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, convoca a los señores accionistas a la Junta general a celebrar en sesión extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, a las doce horas del día 29 de agosto de 1984, o en segunda convocatoria, a las doce horas quince minutos del día 30 siguiente, en su domicilio social, avenida Diagonal, número 409, de Barcelona, para deliberar y resolver sobre los siguientes asuntos que figuran en el

Orden del día

A. Separación de Consejeros y nombramiento de Consejeros.
B. Facultades para elevar a escritura pública los acuerdos que se adopten a efectos de su constancia en el Registro Mercantil.

Barcelona, 20 de julio de 1984.—El Consejo de Administración.—13.546-C.

HOSTELERIA GOMERA, S. A.

Por la presente se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, sito en Santa Cruz de Tenerife, avenida Tres de Mayo, sin número, edificio «Rascacielos», bajos, a las diez horas, los días 18 y 19 de agosto de 1984, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, para resolver conforme al siguiente

Orden del día

Unico.—Decidir sobre la pertinencia de aumento de capital social, estableciendo su cuantía, suscripción, desembolso y acuerdos complementarios, especialmente el pertinente de modificación de los estatutos sociales.

Santa Cruz de Tenerife, 9 de julio de 1984.—Por acuerdo del Consejo de Administración.—El Secretario.—13.547-C.

INMOBILIARIA CUATRO, S. A. (INCUSA)

Disolución

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, se hace público por el presente anuncio que esta Sociedad, en Junta universal de accionistas celebrada el día 29 de junio de 1984, tomó, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

1.° Disolver la Sociedad.
2.° Aprobar el siguiente balance de disolución:

	Pesetas
Activo:	
Gastos de constitución	78.080
Caja	921.920
Total	1.000.000
Pasivo:	
Capital	1.000.000
Total	1.000.000

3.° Adjudicar a la titularidad del capital, en pago del haber social, la totalidad del patrimonio social.

Madrid, 19 de julio de 1984.—El Consejero Secretario.—13.571-C.

SERVICIO DE AGUAS DE BARBERA, EMPRESA MUNICIPAL, S. A. (SABEMSA)

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 8 de septiembre de 1984, a las diez horas, en el domicilio social, Casa Consistorial, para deliberar y adoptar acuerdos sobre el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Aprobación tarifas.
3. Nombramiento de Secretario del Consejo de Administración.
4. Ruegos y preguntas.

Barberá del Vallés, 16 de julio de 1984. El Presidente del Consejo de Administración, Juan Ribas Arboledas.—3.856-D.

HIDROELECTRICA DEL CANTABRICO, SOCIEDAD ANONIMA

OVIEDO

Emisión de obligaciones de 23 de julio de 1974 (emisión vigésima tercera)

De conformidad con las estipulaciones contenidas en la escritura de emisión de dichas obligaciones, se pone en conocimiento de los señores tenedores de las mismas que todas las que aún siguen en circulación quedarán amortizadas en el próximo día 31 de julio de 1984, dejando desde esa fecha de devengar interés. En consecuencia, los titulares de las referidas obligaciones podrán presentarlas, para su reembolso, a partir de la citada fecha, en las oficinas de la Sociedad o a través de las oficinas principales, sucursales y agencias de las siguientes Entidades financieras:

Banco de Bilbao, de Oviedo y Madrid.
Caja de Ahorros de Asturias, de Oviedo.
Confederación Española de Cajas de Ahorros, de Madrid.
Banco Español de Crédito, de Oviedo y Madrid.
Banco Exterior de Español, de Oviedo.
Banco Herrero, de Oviedo.
Banco Hispano Americano, de Oviedo y Madrid.
Banco Urquijo, de Madrid.

Oviedo, 24 de julio de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Herrero Garralda, Marqués de Aledo.—3.889-D.

INMOBEX, S. A.

El Consejo de Administración convoca a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 22 de agosto de 1984, a las once horas, en el domicilio social y, en segunda, el día siguiente, 23, en el mismo lugar y hora, con el siguiente orden del día:

1.° Modificación de los artículos 1 a 15, 24, 29, 31, 33 y 35 a 38 de los Estatutos sociales.
2.° Renovación de cargos sociales.
3.° Ruegos y preguntas.

Madrid, 12 de julio de 1984.—El Secretario del Consejo.—13.736-C.

EDITORIAL ALHAMBRA, S. A.
FIDIAS, S. A.
EDITORIAL MEZQUITA, S. A.
EDITORIAL OMNIVOX, S. A.

Primer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 143 y 134 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se comunica que en las Juntas generales extraordinarias de cada una de las Sociedades reseñadas celebradas el día 16 de julio de 1984, con carácter de universal las de las dos últimas, se acordó aprobar la fusión por absorción de todas ellas, actuando «Editorial Alhambra, Sociedad Anónima», como absorbente de las restantes, con disolución sin liquidación de las Sociedades absorbidas y traspaso en bloque a favor de «Editorial Alhambra, Sociedad Anónima», de todo su patrimonio social, tanto de la totalidad del activo como del pasivo, aprobándose los balances de cada una de las Sociedades, cerrados el día anterior a la fecha de celebración de las respectivas Juntas generales, así como la ampliación del objeto social y aumento de capital, si fuere necesario, de «Editorial Alhambra, Sociedad Anónima».

Madrid, 19 de julio de 1984.—Por los Consejeros de Administración, Joaquín Mainerca.—4.355-5.

ALCOVER TEXTIL, S. A.
INDUSTRIAL ALCOVERENSE, S. A.

Fusión por absorción

De conformidad con lo establecido en el artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace saber que las Juntas generales de ambas Compañías, en sesiones de fecha 28 de junio de 1983 acordaron por unanimidad proceder a la fusión por absorción, siendo «Alcover Textil, S. A.», la Compañía absorbente e «Industrial Alcoverense, S. A.», la Compañía absorbida.

Alcover, 26 de junio de 1984.—Por «Alcover Textil, S. A.», Federico Agrás Presidente del Consejo.—Por «Industrial Alcoverense, S. A.», José María Barberá, Presidente del Consejo.—13.506-C.
y 3.ª 30-7-1984

JUAN GÜELL, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de la Compañía, celebrada el día 12 de julio de 1984, acordó reducir el capital social en 2.016.000 pesetas, mediante restituir parcialmente a los accionistas sus aportaciones, a razón de 40 pesetas por acción. En su consecuencia, el capital social de 4.284.000 pesetas que se halla representado por 50.400 acciones al portador, de valor nominal 85 pesetas cada una, totalmente desembolsado, queda en 2.268.000 pesetas, representado por 50.400 acciones al portador, de 45 pesetas cada una de valor nominal, totalmente desembolsado.

Todo lo cual se publica a los efectos previstos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 19 de julio de 1984.—El Administrador, Francisco Roselló Folch.—4.325-8. 1.ª 30-7-1984

CONSTRUCCIONES PRISMA, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de la Compañía, celebrada el día 12 de julio de 1984, acordó reducir el capital en 1.501.200 pesetas, mediante restituir parcialmente a los accionistas sus aportaciones, a razón de 2.780 pesetas por acción de la serie A, y de 1.390 pesetas por acción de la serie B. En su consecuencia, el capital social de 13.689.000 pesetas, representado por 270 acciones de la serie A, al portador, de valor nominal 25.350 pesetas cada una, y por 540 acciones de la serie B, al portador, de valor nominal 12.675 pesetas cada una, totalmente desembolsado, queda en 12.187.800 pesetas, representado por 270 acciones de la siere A, al portador, de valor nominal 22.570 pesetas cada una, y por 540 acciones de la serie B, de 11.285 pesetas cada una, totalmente desembolsado.

Todo lo cual se publica a los efectos previstos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 19 de julio de 1984.—El Consejero-Delegado, Francisco Roselló Folch. 4.323-8. 1.ª 30-7-1984

MUTUS, S. A.

Disolución

En cumplimiento de lo prevenido en la Ley de Sociedades Anónimas, se publican a continuación, para general conocimiento, los balances de la Sociedad disuelta «Mutus, S. A.», y de «Banco Latino, Sociedad Anónima», y el acuerdo de disolución por fusión, mediante la absorción de la primera por la última y de adjudicación del haber social aprobados por las Juntas de accionistas de ambas Sociedades, celebradas el día 29 de mayo de 1984.

Balance al 28 de mayo de 1984

ACTIVO		Pesetas
Disponible		29.411.619,56
«Banco Latino», cuenta corriente	7.440.461,56	
«Banco Latino», cuenta de ahorro	14.971.358,00	
Certificados de depósito	7.000.000,00	
Realizable		5.112.312,00
Efectos a cobrar	5.112.312,00	
Cuentas diversas		47.914,00
Hipoteca local de Orense	47.914,00	
Inmovilizado		187.805.736,61
Inmuebles	206.893.794,66	
Amort. acumulada	— 23.650.332,76	185.243.461,90
Fianzas alquileres		666.500,00
Gastos de constitución		1.895.774,71
Total Activo		222.377.762,17

PASIVO		Pesetas
Capital		130.000.000,00
Reservas		66.135.780,66
Legal	41.031,00	
Voluntaria	1.876.605,42	
Actualiz. Ley Presupuestos 1979	21.760.615,51	
Actualiz. Ley Presupuestos 1981	42.457.528,93	
Acreedores		20.489.196,00
«Inmobiliaria Camariñas»	14.526.538,00	
Fianzas	601.200,00	
Previsión de impuestos a pagos, contribución urbana	5.361.458,00	
Cuentas diversas		2.162.837,64
Intereses a cobros «ventas aplazadas»	2.097.537,64	
Fianzas 10 por 100	65.300,00	
Pérdidas y ganancias		3.589.967,67
Beneficio al 22 de mayo de 1984	384.435,30	
Resultado ejercicio 1983	3.205.532,37	
Total Pasivo		222.377.762,17

BANCO LATINO, S. A.

Balance al 28 de mayo de 1984

ACTIVO		Pesetas
Cuentas de Tesorería y Entidades de crédito		1.155.423.018,44
Caja	155.618.882,99	
Banco de España	3.983.154,14	
Entidades oficiales de crédito	32.622.042,00	
Talones, cheques y otros documentos a cargo de Entidades de crédito	78.604.469,25	
Efectos recibidos por aplicación	755.398.347,76	
Otros activos monetarios	64.000.000,00	
Bancos oper. en España M. E.	65.196.122,30	
Créditos al sector público		75.835.057,00
Cuentas de crédito	75.835.057,00	
Créditos al sector privado		43.448.703.751,11
Cartera comercial en pesetas	2.469.262.173,96	
Deudores con garantía real	298.148.701,11	
Efectos financieros	2.431.267,00	
Préstamos personal en póliza	754.699.154,19	
Cuentas de crédito	39.652.552.900,42	
Créditos al personal	7.214.013,00	
Deudores a la vista y varios	264.405.541,43	
Cartera de títulos		2.691.779.950,21
Títulos españoles de renta fija	2.331.290.590,80	
Títulos españoles de renta variable	360.489.359,41	
Deudores en mora, en litigio o de cobro dudoso		488.598.714,77
Créditos al sector privado	484.143.338,66	
Créditos a no residentes M. E.	4.455.376,11	
Inmovilizado		1.351.186.501,29
Mobiliario, instalaciones y vehículos	614.320.678,51	
Inmuebles	736.865.822,78	
Cuentas de periodificación		1.965.738.155,66
Pérd. a compens. por reg. de balances.	466.317.027,08	
Gastos amortizables	14.616.376,00	
Productos devengados no vencidos	1.001.096.590,42	
Intereses pasivos pag. no devengados	455.712.335,95	
Gastos pagados no devengados	27.825.185,18	
Productos deveng. no vencidos M. E.	170.641,03	
Cuentas diversas		38.170.726.683,90
Cuentas de orden		14.596.377.891,98
Gastos de personal		369.018.305,20
Gastos generales		112.832.136,42
Impuestos y contribuciones		22.942.191,06
Costos y quebrantos		3.072.354.355,77
Total Activo		107.521.518.712,81

PASIVO		Pesetas
Capital		1.125.000.000,00
Reservas		367.061.925,59
Entidades de crédito		28.836.039.976,60
Banco de España	23.000.000.000,00	
Bancos operantes en España	5.183.592.250,89	
Cooperativas de crédito	304.193.552,08	
Aplicación de fectos	348.254.173,83	
Acreedores sector público		1.504.754.009,25
Cuentas corrientes	974.811.360,19	
Cuentas de ahorro	858.426,31	
I. P. F.	2.000.000,00	
Cuentas de recaudación	527.084.222,75	
Acreedores sector privado		16.790.282.168,66
Cuentas a la vista	2.346.834.273,78	
Cuentas de ahorro ordinarias	1.117.081.938,72	
I. P. F.	13.047.073.296,50	
Cuentas de ahorro del emigrante	557.015,84	
Cuentas especiales	278.735.643,82	
Acreedores no residentes		75.362.606,94
Efectos y demás obligaciones a pagar		743.588.932,97
Cuentas de periodificación		1.246.524.960,95
Cuentas diversas		37.807.674.123,93
Cuentas de orden		14.596.406.726,98
Productos y rendimientos		4.428.643.260,74
Total Pasivo		107.521.518.712,81

Se acuerda aprobar la fusión de «Banco Latino, S. A.», con la Sociedad «Mutus, Sociedad Anónima», mediante la absorción de ésta por la primera, con disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida y traspaso en bloque a favor de «Banco Latino, S. A.», a título de sucesión universal, de todos los elementos patrimoniales integrantes del activo y del pasivo de la Sociedad absorbida, de conformidad con el balance final de ésta, cerrado al día anterior al del otorgamiento de la escritura de fusión, quedando la Sociedad absorbente plenamente subrogada en todos los derechos y obligaciones procedentes de la Sociedad absorbida, sin ninguna reserva, excepción ni limitación, realizándose la fusión sin ampliación de capital por ostentar el Estado, único accionista de la Sociedad absorbente, la totalidad de las acciones de la Sociedad absorbida, todo ello de conformidad con la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y demás normativas que resulten de aplicación.

Tanto la Sociedad absorbente como la absorbida están incluidas en el anexo al Real Decreto-ley 2/1983, de 23 de febrero, y Ley 7/1983, de 29 de junio, de expropiación de los Bancos y Sociedades del grupo «Rumasa, S. A.».

Madrid, 27 de junio de 1984.—El Liquidador.—12.618-C.

POTASAS DE NAVARRA, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1983

ACTIVO		Pesetas
Inmovilizado:		
Inmovilizado material	12.115.155.835,00	
Inmovilizado en curso	2.020.971,00	
Inmovilizado financiero	42.835.768,00	
Gastos amortizables	3.924.342.330,00	
Amortización acumulada inmovilizado material	— 4.274.805.077,00	
		11.809.549.827,00
Existencias		829.897.126,00
Acreedores y deudores por operaciones de tráfico		46.805.726,00
Cuentas financieras		374.997.487,40
Resultados del ejercicio		4.451.354.873,60
Total		17.512.605.040,00
Cuentas de orden		10.550.547.602,00

PASIVO		Pesetas
Financiación básica:		
Capital	1.000.000.000,00	
Subvenciones oficiales	63.670.460,00	
Préstamos recibidos y otros débitos a Empresas del grupo	4.450.399.488,00	
Préstamos recibidos y otros débitos a Empresas fuera del grupo	5.941.010.735,00	
		11.455.080.683,00
Acreedores y deudores por operaciones de tráfico		759.826.193,00
Cuentas financieras		5.297.698.164,00
Total		17.512.605.040,00
Cuentas de orden		10.550.547.602,00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Explotación (saldo deudor)	4.188.776.461,60	Pérdida neta	4.451.354.873,60
Resultados extraordinarios (saldo deudor)	262.578.412,00		
Total Debe	4.451.354.873,60	Total Haber	4.451.354.873,60

Madrid, 16 de junio de 1984.—12.553-C.

FODINA, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1983

ACTIVO		Pesetas
Inmovilizado:		
Inmovilizado material	44.845.979	
Inmovilizado inmaterial	52.073.837	
Inmovilizado financiero	1.862.100.000	
		1.959.019.816
Acreedores y deudores por operaciones de tráfico		13.214.313
Cuentas financieras		21.047.109
Total Activo		1.993.281.238

PASIVO		Pesetas
Capital más reservas:		
Capital	80.000.000	
Reservas	43.368.957	
Actualización Ley de Presupuestos de 1983	1.863.709.263	
		1.987.078.220
Factor agotamiento, Ley 6/1977		1.338.091
Préstamos a medio y largo plazo		150.931
Deudas a corto plazo		253.692
Pérdidas y ganancias		4.460.304
Total Pasivo		1.993.281.238

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Explotación (saldo deudor)	20.413.621	Ingreso arrendamiento	22.056.000
Ganancias	4.460.304	Ingresos financieros	2.317.925
Total Debe	24.873.925	Total Haber	24.873.925

Madrid, 16 de junio de 1984.—12.552-C.

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO - GACETA DE MADRID

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

Encartado en el centro de este número se incluye Suplemento dedicado a Sentencias del Tribunal Constitucional.